



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2022

RES.H.No. 2218/22

Expte.No.5081/22

**VISTO:**

La Resolución H.No.1206/18 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Producción de Piezas Comunicacionales; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Consejo Directivo en la distribución presupuestaria 2022, realizó la previsión de un monto destinado a la cobertura de tales becas;

QUE en cumplimiento del Artículo 8º del reglamento, la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación elevó la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora que entenderá en la presente convocatoria;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convocatoria a interesados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión extraordinaria del día 13/12/22)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para la cobertura de DOS (2) BECAS DE PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICACIONALES, instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos estudiantes que cumplan los requisitos que establece la Resolución H Nº 1206/18 –Reglamento de Becas de Piezas Comunicacionales-.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la inscripción se realizará entre el 13 y el 17 de marzo de 2023, en el horario de 10:00 a 13:00 hs., en el Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la Comisión Evaluadora deberá constituirse el día 23 de marzo a Hs.15.00, para proceder con la evaluación correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** a la Comisión Evaluadora que entenderá en la convocatoria:

Titulares: Ana Echenique – Natalia Saavedra - Emiliano Venier  
Suplentes: Natalia Gonza – Néstor Cruz – Ana Muller

**ARTICULO 5º.- ESTIPULAR** el monto de las becas a otorgar en la suma de \$ 10.000,00 (pesos, diez mil) mensuales cada una, durante doce (12) meses.

**ARTICULO 6º.- HÁGASE SABER** y comuníquese a la Comisión Evaluadora interviniente, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa